



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas
de Salud - Lima Norte

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

COMUNICADO

INFORMACION SUGERIDA A REGISTRAR EN EL LIBRO DE OCURRENCIAS EN FARMACIAS, BOTICAS Y FARMACIAS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Se les sugiere a los Directores Técnicos que en Libro de Ocurrencias, pueden registrar la información relevante sobre el funcionamiento del Establecimiento Farmacéutico, como la que se menciona a continuación:

- Registro de Ausencia debidamente justificada del Director Técnico durante su horario de labor de conformidad con el Artículo 41° del Reglamento.
- Registro de ausencia del Director Técnico en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor.
- Registro del nombre del Químico Farmacéutico Asistente que reemplaza al Director Técnico en su ausencia.
- Registro de las rotaciones del personal Químico Farmacéutico que labora en el Establecimiento.
- Registro del retiro de los anaqueles de venta y Área destinada a la dispensación y/o expendio de productos o dispositivos contaminados, expirados o en mal estado de conservación u observados, detallando la información indicada en el artículo 46° del Reglamento; y ubicarlos en el área de Baja o Rechazados, para su posterior destrucción o canje, según corresponda.
- Registro de canjes de productos por vencimiento a las Droguerías o Laboratorios autorizados, según acuerdo de partes.
- Registro de la eliminación de productos expirados, deteriorados, contaminados o alterados en su aspecto u otros que tengan observaciones sanitarias.
- Registro de las notificaciones de sospechas de Reacciones Adversas e incidentes adversos, en cumplimiento de la Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.
- Registro de las capacitaciones al personal asistente y técnico en el correcto desempeño de sus funciones.
- Registro de cualquier hecho u observación relevante que tenga que ver con el funcionamiento del establecimiento farmacéutico.

DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

Rímac, mayo de 2018.